

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.
Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.
Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

ANUNCIO

Don Luis Gras Albadalejo, Casa «Grain», solicita la devolución de la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos de esta Diputación Provincial, para garantizar su gestión en la confección de las placas destinadas a los vehículos sujetos a la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio en curso.

Lo que se hace público para que, en un plazo de quince días, se puedan presentar cuantas reclamaciones sean procedentes.

Madrid, 31 de agosto de 1951. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—18.199)

Recaudación de Hacienda en la Zona de San Martín de Valdeiglesias

Pueblo de San Martín de Valdeiglesias. Concepto: Rústica.—Año 1948

EDICTO

Don José García Lezamid, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se tramita en esta Recaudación de mi cargo contra los deudores que a continuación se expresan por los expresados concepto y ejercicio, y por diligencia de fecha 10 de noviembre de 1949, se ha procedido al embargo de las fincas rústicas que también se reseñan, y que figuran como de la propiedad de cada uno de los deudores:

Número.—Deudor y finca embargada.

20.—Julian Alonso García.—Regadío huerta de primera en Vega Cascotes, polígono 19, parcela 148, de 6 áreas, y que linda: al Norte, con Miguel Alonso; al Este y Sur, con Euterpe Pérez, y al Oeste, con la carretera.

39.—Herederos de Julián Alvarez Rodríguez.—Viña de tercera, de 6 áreas, y huerta de 30 centiáreas, en El Valle, polígono 38, parcela 3, y que linda: al Norte, con la carretera de Alcorcón; al Sur, con Victorina Ocaña; al Oeste, con la misma, y al Este, con el arroyo.

36.—Vicente Alvarez Canoyra.—Viña de tercera en El Aguadero, polígono 17, parcela 110, de 24 áreas 80 centiáreas, y que linda: al Norte, con Hipólito Salas y Sixto Rodríguez; al Este, con Hipólito Salas; al Sur, con arroyo, y al Oeste, con Sixto Rodríguez.

63.—Juliana Arias Aguilar.

79.—Herederos de Enrique Arroyo Jiménez.—Secano cereal de segunda, de 57 áreas 70 centiáreas, con erial pastos de única, de 10 áreas, en La Mata, polígono 49, parcela 103, y que linda: al Norte, con camino Navarros; al Este, con herederos de Julián Arias, y al Sur y Oeste, con Andrea Arroyo.

88.—Florencio Banderas Alvarez.—Viña de segunda en El Aguadero, polígono 19, parcela 237, de 9 áreas 49 centiáreas, con huerta de segunda de 8 áreas 40 centiáreas y pozo de 4 centiáreas, y que linda: al Norte, con Inés Sánchez; al Este, con el arroyo; al Sur, con el mismo arroyo, y al Oeste, con camino de Cadalso a San Martín.

98.—Lucía Barderas Mora.—Huerta de regadío en El Piloncillo, polígono 37, parcela 57, de 16 áreas 40 centiáreas, y que linda: al Norte, con arroyo; al Sur, con Salomé López, y al Oeste, con el mismo, y al Este con Soledad Sánchez.

115.—Eduardo y José Barriobero.—Olivos de tercera en El Peñón, polígono 45, parcela 28, de 3 hectáreas 80 centiáreas, y que linda: al Norte, con Gabino Vigón y Félix González; al Este, con camino de Marañoses; al Sur, con Ramiro Ocaña, y al Oeste, con el mismo y el arroyo.

116.—Luis y Enriqueta Bouzas Ramírez.—Cereal de cuarta en La Fuente de los Huertos, polígono 16, parcela 176, de una hectárea 94 áreas 60 centiáreas, y que linda: al Norte, con Emiliano Rodríguez y Constantino Sánchez; al Este, con Vicente García y Milagros Parras; al Sur, con senda y José Alonso, y al Oeste, con Constantino Sánchez y otro.

130.—Antonio Berlanas Ocaña.—Viña de cuarta en Andrinoso, polígono 44, parcela 39, de 97 áreas 50 centiáreas, y que linda: al Norte, con el camino; al Este, con Constantino Sánchez; al Sur, con la carretera, y al Oeste, con el camino.

135.—Encarnación Bermejo Rivero.—Viña de cuarta en La Cruz de Hierro, polígono 53, parcela 88, de 33 áreas 60 centiáreas, y que linda: al Norte, Este y Sur, con Avelina Castrejón, y al Oeste, con Inocente Blandín.

146.—Candelas Blanco.—Viña de tercera en El Aguadero, polígono 17, parcela 46, de veinte áreas 40 centiáreas, y que linda: al Norte, con el arroyo; al Este, con Faustino Frontal; al Sur, Felipe López, y al Oeste, con Lorenzo Moreno.

144.—Félix Blanco Martín.—Secano cereal de cuarta en La Nava, polígono 60, parcela 239, de 40 áreas 80 centiáreas, y que linda: al Norte, Eugenio Castro; al Sur y Oeste, Gregorio Moreno, y al Este, con camino Angosto.

142.—Hipólito Blanco Maqueda.—Regadío huerta de tercera, en El Aguadero, polígono 19, parcela 253, de 2 áreas 80 centiáreas, y que linda: al Norte, con Agustín Gorrón; al Este, con el arroyo;

al Sur, con Agustín Pérez, y al Oeste, con Faustino Frontal.

138.—Miguel Blanco Espinosa.—Secano cereal de cuarta en El Pozuelo, polígono 56, parcela 157, de 48 áreas 60 centiáreas, y que linda: al Norte, con Eustaquio Varela; al Este y Sur, con el camino, y al Oeste, con Isidoro Pérez.

147.—Virgilio Blanco.—Viña de tercera en El Aguadero, polígono 17, parcela 44, de 17 áreas 80 centiáreas, y que linda: al Norte, con el arroyo; al Este, con Lorenzo Moreno; al Sur, con Felipe López, y al Oeste, con Sixto Rodríguez y otro.

166.—Marcial Blázquez Cisneros.—Cereal de tercera en El Bonar, polígono 15, parcela 247, de una hectárea 20 áreas, y que linda: al Norte, Luis Ortiz, Eugenio y María Gómez; al Este, con Alfonso Villarín; al Sur, Silvia de Castro, y al Oeste, con Juan Manuel de Castro.

167.—Nieves Blázquez Cisneros.—Una viña de tercera en La Dehesilla, polígono 36, parcela 184, de 25 áreas, y que linda: al Norte, con José Alvarez Carrillo; al Este y Sur, con Julián Pérez, y al Oeste, con senda y Gaspar García.

227.—Alejandro Bravo Yuste.—Viña de segunda en La Pesquera, polígono 16, parcela 313, de 93 áreas 80 centiáreas, y que linda: al Norte, con Juan Castrejón; al Este, con Ciriaco y Julia Castrejón; al Sur, con Delfina Vaquez, y al Oeste, F. C. Tiétar.

224.—Vicente Bravo Santiago.—Viña de segunda en Navarros, polígono 24, parcela 54, de 20 áreas, y que linda: al Norte, con Celestino Bravo; al Este y Sur, con Manuel Sánchez, y al Oeste, con Felipe Martín.

233.—Herederos de Francisco Bruos.—Secano cereal de cuarta, de 35 áreas, con viña de 20 áreas, en Andrinosos, polígono 44, parcela 35, y que linda: al Norte, con Eladia Pastor; al Este y Sur, con Paulina Carrillo; al Oeste, con Luis Barderas Alonso.

295.—Francisco Bueno Cisneros.—Secano cereal de tercera en Los Níares, polígono 58, parcela 20, de 65 áreas, y que linda: al Norte y Este, con Escolástica Bruos; al Sur, con Nicolás Aragón y otros, y al Oeste, con Clemente Blázquez y Felipe Zarzalejo.

251.—Juliana Cabezuéla Diéguez.—Secano cereal de segunda, de 31 áreas 60 centiáreas, con R. huerta, de 8 áreas 80 centiáreas, en el Molino Quemado, polígono 25, parcela 32, y que linda: al Norte, con Antonio Saquete y arroyo; al Este y Sur, con Esperanza Sánchez, y al Oeste, con Jacinto Sánchez.

246.—Petra Cabezuéla Bravo.—Secano cereal de tercera en Valdelaosa, polígono 31, parcela 37, de 34 áreas 20 centiáreas, y que linda: al Norte, con Lorenzo Lago; al Este, con José Yuste; al Sur, con Alfonso Bravo, y al Oeste, con camino de Labor.

262.—Timoteo Cámara.—Olivos de primera en El Castillo, polígono 54, parcela 91, de 10 áreas 80 centiáreas, y que linda: al Norte y Este, con camino Navahoncil; al Sur, con Mariano Lastras, y al Oeste, con camino Navahoncil.

270.—Herederos de Vicente Cantán García.—Viña de segunda en Fuentegarcía, núm. 46, parcela 353, de 44 áreas, y que linda: al Norte, con Isidoro de la Cruz; al Este, con arroyo; al Sur, con carretera, y al Oeste, con Isidoro de la Cruz.

1.086.—Herederos de Ceferino María Martín.—Secano cereal de segunda en Las Colmenas, polígono 48, parcela 22, de 90 áreas, y que linda: al Norte, con arroyo; al Este, con Manuel de Francisco; al Sur, con la carretera, y al Oeste, con Manuel de Francisco.

283.—Basilio Carretero.—Cereal de tercera en El Molino Quemado, polígono 25, parcela 12, de 33 áreas, y que linda: al Norte, con arroyo y Pedro Gómez; al Este, con Manuel Martín; al Sur, con María Carretero, y al Oeste, con Manuel Ocaña.

284.—María Carretero.—Secano cereal de tercera en el Molino Quemado, polígono 25, parcela 14, de 99 áreas 80 centiáreas, y que linda: al Norte, con María Carretero; al Este, con Basilia Carretero; al Sur, con Manuel Martín, y al Oeste, con herederos de Santiago Carretero.

288.—Lucas Carrillo Cabezuéla.—Viña de tercera en el Molino Quemado, polígono 25, parcela 137, de una hectárea 6 áreas 20 centiáreas, y que linda: al Norte, con Santiago Simón; al Este, con Primitiva Ocaña; al Sur, con idem y camino de La Aliseda, y al Oeste, con el camino.

317.—Francisco Castrejón Tran.—Regadío huerta primera en La Pesquera, polígono 19, parcela 205, de 16 áreas 80 centiáreas, y que linda: al Norte, con Juan, Sotero, Ciriaco y Joaquín Castrejón; al Este, con Tomás Rodríguez y otro; al Sur, con Francisco Castrejón, y al Oeste, con arroyo de Tórtolas.

312.—Julia Castrejón Moreno.—Viña de tercera en Valdehornos, polígono 16, parcela 301, de 39 áreas 40 centiáreas, y que linda: al Norte, con Francisco Castrejón; al Este, con Telesforo Rua, y al Sur, Joaquín Castrejón, y al Oeste, con Alfonso Villarín.

320.—Sotero Castrejón Tran.—Regadío huerta de primera en La Pesquera, polígono 19, parcela 202, de 2 áreas 60 centiáreas, y que linda: al Norte, con arroyo de Tórtolas; al Este, con Ciriaco Castrejón; al Sur, con Francisco Castrejón, y al Oeste, con Juan Castrejón.

324.—Cristina Castro de Francisco.—Viña de tercera en Valdehornos, polígono 16, parcela 168, de 29 áreas 80

centiáreas, y linda: al Norte, con arroyo; al Este y Sur, con senda, y al Oeste, con Germán de Francisco.

356.—Lorenzo Cisneros Quirós.—Secano cereal de cuarta en Varvellido, polígono 46, parcela 127, de 90 áreas 40 centiáreas, y linda: al Norte, con Nicasio Serrano y Ángel Sánchez.

363.—Joaquín Concejal Canoyra.—Viña en Viña Cristóbal, polígono 17, parcela 27, de 62 áreas 20 centiáreas, y linda: al Norte, con camino y Faustino Frontelo; Este, con Faustino Frontelo; Sur, con Valentín Frontelo, y al Oeste, con idem y camino.

371.—María Nieves Corcuera Albelda. Olivos en olivar del Pozo, polígono 49, parcela 125-126, de 32 áreas 50 centiáreas, y linda: al Norte, con el pueblo; al Sur, con Daniel de Araoz; al Este, con La Dueña, y al Oeste, el pueblo.

117.—Salustiano Bea Sánchez.—Frutales en el Andrinoso, polígono 15, parcela 261, de 22 áreas 80 centiáreas, y linda: al Norte y Oeste, con Nicolasa Aragón; al Sur, con Salustiano Deza y Felisa Blanco; al Este, idem.

409.—Bernardo Díaz González.—Viña en Valverde, polígono 54, parcela 24, de 24 áreas 80 centiáreas, y linda: al Norte, con el camino; al Este, con Demetrio Gómez; al Sur, Dionisio Matalobos, y al Oeste, con Manuel Aragón.

412.—Esteban Díaz Rodríguez.—Viña en Valdehornos, polígono 15, parcela 35, de 12 áreas 40 centiáreas; linda: al Norte, con María Díaz y camino; al Este, con Otilia G. Muro; al Sur, con Ventura Díaz; al Oeste, con camino.

448.—Antonio Fernández.—Viña en Marañoses, polígono 46, parcela 285, de 43 áreas 60 centiáreas, y linda: al Norte, con Julián Sánchez; al Este, con Casiano Bueno; Sur, Petra Martínez, y al Oeste, con Feliciano Deza.

442.—María Antonio Fernández Martín.—Olivos en Alderete, polígono 45, parcela 9, de 11 áreas 20 centiáreas, y linda: al Norte, con José Capdevila; al Este, con Santiago Simón; al Sur, con Moisés Sánchez, y al Oeste, con camino.

457.—Marcelino de Francisco Bruzos. Viña en Valdehornos, polígono 16, parcela 334, de 39 áreas 20 centiáreas, y linda: al Norte, con Elías Haro; Este, con Joaquín Alcázar; al Sur, con Victoriano Moreno, y al Oeste, con arroyo.

458.—Mariano de Francisco de Francisco.—Viña en El Bonar, polígono 19, parcela 167, de 45 áreas 60 centiáreas, y linda: al Norte, con arroyo de Tórtolas; al Este, con Moisés Sánchez, y al Sur y Oeste, con herederos de Arturo Pastor.

482.—Manuel Gallego Ocaña.—Cereal en Peñacruzada, polígono 19, parcela 27, de 47 áreas 80 centiáreas, y linda: al Norte, con Manuel Lastras y otra; Este, con Juliana Retuerce y camino, y al Sur y Oeste, con Saturnino Blázquez.

552.—Alfonso García Sánchez.—Viña en Valdelaosa, polígono 55, parcela 34, de 77 áreas 50 centiáreas; linda: al Norte, con Eleuterio Flores; al Este, con el camino; al Sur, con Florencio Hernández, y al Oeste, con Juan Hueva y Flora Carla.

528.—Angeles García Hernández.—Pastizal en Valdehornos, polígono 16, parcela 263, de 11 áreas 20 centiáreas, y linda: al Norte, con senda; al Sur, con el arroyo; al Este, con Felicidad García, y al Oeste, con Telesforo Rúa.

488.—Antonio García Aragón.—Cereal en El Andrinoso, polígono 15, parcela 218, de 48 áreas 80 centiáreas, y linda: al Norte, con Engracia Torres; al Este, con Martín Gómez; al Sur, con Alfredo Corrochano, y al Oeste, con Felipe Zarzalejo.

525.—Antonio García Hernández.—Viña en Barzales, polígono 54, parcela 20, de 60 áreas 40 centiáreas, y linda: al Norte, con camino y José Rodríguez; al Este, con camino; al Sur, con Emilia Bruzos y Municipio, y al Oeste, con Demetrio Gómez.

554.—Atilano García Sánchez.—Viña en Valdelaosa, polígono 55, parcela 40, de 23 áreas 60 centiáreas, y linda: al Norte, con Luciano González y Ángel

Santillán; al Este, con Antonino Manso; al Sur y Oeste, Juan Hueva.

496.—Bernabé García Blázquez.—Viña en El Bonar, polígono 16, parcela 297, de 36 áreas 40 centiáreas, y linda: al Norte, con Telesforo Rúa; al Este, con Claro Martínez; al Sur, con Alfonso Villarín, y al Oeste, con Ciriaco y Juan Castrejón.

534.—Bernardina García López.—Viña en El Aguadero, núm. 17, parcela 50, 68 áreas, y linda: al Norte y Este, con el arroyo; al Sur, con Felipe López; al Oeste, con Eusebio López.

526.—Juan García Hernández.—Pastizal en Valdehornos, polígono 16, parcela 266, de 8 áreas 60 centiáreas, y linda: al Norte, con el camino; al Sur, con Martín García y Antonio Saquete; al Este, con Telesforo Rúa, y al Oeste, con el camino.

575.—María García.—Viña de 90 áreas 80 centiáreas con árboles, de 9 áreas 60 centiáreas, y era de un área 11 centiáreas, en el Molino Quemado, polígono 26, parcela 4, y linda: al Norte, con arroyo y Vicente García; al Este, Sur y Oeste, con Vicente García.

527.—Martín García Hernández.—Viña en Valdehornos, polígono 16, parcela 267, de 20 áreas, y linda: al Norte, con Juan García; al Este, con Antonio Saquete y Conrado Sánchez, y al Sur y Oeste, con Antonio Saquete.

551.—Martín García Rosado.—Viña y frutales en el Vallejo del Puefco, polígono 15, parcela 161, de 70 áreas, y linda: al Norte, con Maximina Gómez; al Este y Sur, con Valentín Becerril, y al Oeste, con José Retuerce.

516.—Pedro García García.—Viña y frutales en El Bonar, polígono 16, parcela 227, de 19 áreas 60 centiáreas, y linda: al Norte, con Luis Rodríguez y Victorina Ramos; al Este, con Victorina Ramos; al Sur, con Luis Barderas, y al Oeste, con arroyo y Luis Rodríguez.

517.—Regina García García.—Viña de 76 áreas, con pastizal de 17 áreas 60 centiáreas en Matazorras, polígono 15, parcela 92 y linda: al Norte, con la carretera e Isabel García; al Este, con carretera, y al Sur, con camino, Sagrario Sánchez y Primitiva Ocaña; al Oeste, con Lorenzo Sánchez y Diego López.

562.—Valentín García Serrano.—Cereal con huerta, dos charcas, era, casilla y pozo en Fuente García, polígono 46, parcela 358, de una hectárea 19 áreas 49 centiáreas, y que linda: al Norte, con Gregorio Fernández; al Este, con Bruno Yuste, Manuel Retuerce y Pablo Cabeza; al Sur, con arroyo y camino, y al Oeste, con Gregorio Fernández y Pantaleón Bravo.

502.—Vicente García Cantos.—Cereal en El Andrinoso, polígono 15, parcela 210, de 19 áreas 20 centiáreas, y que linda: al Norte, con carretera e Isidoro Lago; al Este, con carretera; al Sur, con Antonio Maqueda y José Ramos, y al Oeste, con José Ramos e Isidoro Lago.

522.—Victoriano García Gómez.—Viña en Valdenoches, polígono 38, parcela 167, de 25 áreas 60 centiáreas, y linda: al Norte, con Felipe de Francisco; al Este, con arroyo; al Sur, con herederos de Leopoldo Arribas, y al Oeste, Pablo García Utell.

576.—Juan José Garrido Herreras.—Olivos en El Rosario, polígono 59, parcela 29, de una hectárea, y linda: al Norte, con camino y arroyo, y al Este, con Emilio Panadero, y al Sur, con pueblo, y Oeste, pueblo.

587.—Carmen Gil Rodríguez.—Cereal en El Valle, polígono 37, parcela 124, de 46 áreas 40 centiáreas, y que linda: al Norte, con camino; al Sur, con arroyo; al Este, con Isaac Delgado y Máximo Haro; al Oeste, con herederos de Manuel María Rodríguez.

578.—Santiago Gómez García.—Viña en Valverde, polígono 51, parcela 92, de 18 áreas, y que linda: al Norte y Oeste, con Sotero Triano; al Este, con Julián Mellizo, y al Oeste, con Juan Gallego.

618.—Florentino Gómez Moreno.—Cereal de 25 áreas, con erial de 12 áreas 52 centiáreas, en La Dehesilla, polígono

36, parcela 133, y linda: al Norte y Sur, con camino; Este y Oeste, con Daniela Otero.

597.—Maximino Gómez García.—Viña en El Boquerón, polígono 15, parcela 163, de 43 áreas 60 centiáreas, y linda: al Norte, con Valentina Becerril; al Este, con Miguel Santiago; al Sur, T.º Cadalso, y al Oeste, con Martín García Rosado.

642.—Herederos de Paulo Gómez.—Erial en el Pozuelo, polígono 56, parcela 147, de 26 áreas 20 centiáreas, y linda: al Norte y Oeste, herederos de Leopoldo Arribas; al Este, Pedro Gómez Pardo, y al Oeste, con Valentín Castro.

599.—Purificación Gómez Godoy.—Viña en Valdehornos, polígono 16, parcela 123, de 18 áreas 80 centiáreas, y que linda: al Norte, Antonio Berlanas; al Este, camino; al Sur, arroyo, y al Oeste, Ciriaco García Fernández.

608.—Ruperto Gómez López.—Cereal de 28 áreas 95 centiáreas, con noria de 35 centiáreas en La Pesquera, polígono 19, parcela 221, y linda: al Norte, con carretera y Teófilo González; al Este, Telesforo González; al Sur, arroyo y Emilia González, y al Oeste, Emilio González y carretera.

636.—Santiago Gómez Sánchez.—Viña en Valverde, polígono 54, parcela 73, de 20 áreas 40 centiáreas, y linda: Norte, Isaac Gómez; al Este, Simón de Francisco; al Sur, Victoriano Gómez, y al Oeste, Aurea Martín Arias.

669.—Baldomero González Sánchez.—Huerta y charca en Navalvillar, polígono 50, parcela 39, de 7 áreas 20 centiáreas, y linda: al Norte, arroyo y Manuel Pérez; al Este, Martín Gómez y Nicolasa Aragón; al Sur, Miguel Fernández, y Oeste, Maximina Gómez.

683.—Francisco González Leal.—Cereal en Los Níares, polígono 58, parcela 33, de 57 áreas 50 centiáreas, y linda: Norte, Nicolasa Aragón; al Este, Calixto Rodríguez y Ambrosio Berlanas; al Sur, idem y Félix Aragón; al Oeste, Fermín Jiménez.

667.—Isabel y Aniceto González.—Viña de 43 áreas 75 centiáreas, con huerta de 22 áreas 50 centiáreas en La Jabariega, polígono 36, parcela 473, y linda: al Norte, Juan Gómez; Este, Juan y Eutiquio Gómez; Sur, Julián Fernández y Eutiquio Gómez, y Oeste, arroyo.

645.—Jacinta González Arroyo.—Olivos en Cachiporro, polígono 56, parcela 37, de 11 áreas 20 centiáreas, y linda: Norte, Cirila González; al Este, Roca Revuelta; Sur, Dorotea González, y Oeste, con el camino.

676.—Herederos de Juan González Serrano.—Cereal en Los Níares, polígono 58, parcela 21, de 5 áreas 80 centiáreas, y linda: Norte, Cipriano Sánchez; Este, Julián Pérez Emiliano; Sur y Oeste, Luisa Ocaña.

662.—Telesforo González López.—Viña, huerta y pozo en El Aguadero, polígono 19, parcela 200, de 14 áreas 4 centiáreas, y linda: Norte, carretera y Julio de la Cruz; Sur, arroyo y Ruperto Gómez; Este, Julia de la Cruz y Jacinta Domínguez; al Oeste, Ruperto Gómez López.

659.—Vicenta González González.—Viña con olivas en Los Payos, polígono 36, parcela 334, de 37 áreas 50 centiáreas, y linda: Norte, Gregorio San Juan; al Este y Sur, Santos Bueno, y Oeste, José Alvarez Carrillo.

685.—Catalina Gorrón Mingo.—Viña en El Aguadero, polígono 19, parcela 248, de 12 áreas 40 centiáreas, y linda: Norte, con Carretera y Julia Saugar; Este, Julia Saugar y Cesáreo Prados; Sur, arroyo y Agustín Gorrón, y Oeste, con Agustín Gorrón.

691.—Emilia Haró Garrillo.—Viña en El Pozuelo, polígono 56, parcela 143, de 88 áreas 40 centiáreas, y linda: al Norte, Felipe y Ciriaco Maqueda; al Este, herederos Felipe Maqueda; Sur, camino, Moisés Pérez y Victorio Luis; Oeste, Victorio Gómez y Pedro de Luis.

707.—Herederos de Julián Hernández Rodríguez.—Cereal en San Sebastián, polígono 55, parcela 84, de 4 áreas 40 centiáreas, y linda: Norte, carretera;

Sur, Mateo Delgado; Este, Pedro Sánchez, y Oeste, Moisés Pérez Vicente.

706.—Mercedes Hernández Pérez.—Viña en Barzales, polígono 53, parcela 29, de 9 áreas 20 centiáreas, y linda: al Norte, con Juan Meneses; al Este, con Pedro Gómez y Arturo Pastor, y Oeste y Sur, con Mercedes Hermerosilla.

714.—Juan Hueva y Herederos.—Viña en Valdelaosa, polígono 55, parcela 41, de 55 áreas, y linda: al Norte, José Yuste y Luciano González; al Este, Felicitiana Sánchez y Atilano García; Sur, Juan de Francisco y Flora Carla; al Oeste, Juan de Francisco y José Yuste.

769.—Herederos de Isidra Lastras.—Olivar en La Vega, polígono 46, parcela 7, de 21 áreas 60 centiáreas, y linda: al Norte, con población, y al Este, población; al Sur, Felipa Rodríguez, y al Oeste, Felipa Rodríguez.

766.—Marina Lastras Sánchez.—Olivos y erial en La Encinilla, polígono 37, parcela 5, de 15 áreas 20 centiáreas, y linda: al Norte, con pueblo; al Este, con Valentín Gómez; al Sur, con Eutimio Rodríguez, y al Oeste, con camino.

Y resultando que esta Recaudación no tiene antecedentes del actual domicilio de los deudores, ni de que éstos, con arreglo a lo preceptuado en el apartado tercero del artículo 126 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, hayan designado representante legal a quien poder hacer entrega de las correspondientes notificaciones, y en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado primero del artículo 127 del referido Estatuto, se les requiere para que comparezcan en el expediente ejecutivo por sí o por representante autorizado, a efectos de notificarles el expresado embargo, como asimismo para que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 102 del tan referido Estatuto, hagan entrega de los títulos de propiedad de las referidas fincas rústicas, significándoles que si transcurridos quince días desde la inserción del anuncio de requerimiento en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, no se personasen, serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio que en Ley les correspondía.

San Martín de Valdeiglesias, 17 de agosto de 1951.—El Recaudador, P. P. (ilegible).

(G.—1.106)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de esta capital, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa «Cromos Toledo», Francisco Pintado Fe, sobre descubiertos de cuotas de Montepío Laboral, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los siguientes bienes:

Un baño de cobre con ácido de 1,80 metros de largo, 45 centímetros de ancho y 1,10 metros de fondo.

Tasado en cuatro mil pesetas. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, a las doce horas del día 18 de septiembre próximo del año en curso, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad, por lo menos, igual al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don Salvador Casas, encargado de la Empresa, en calidad de depositario, a quien deberán dirigirse los que pretenden asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado, en Madrid, a 18 de agosto de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera. (C.—6.368)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de esta capital, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de esta capital, contra la Empresa Eduardo Galán, sobre multa impuesta, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los siguientes bienes:

Una sierra cinta, marca «Guillet», de 90 centímetros.

Tasada en quince mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, a las doce horas del día 17 de septiembre próximo del año en curso, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad, por lo menos, igual al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don Ramón Gorizagoitia, en calidad de depositario, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 18 de agosto de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera. (C.—6.374)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de esta capital, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa «El Milagro», Andrés Méndez Miñarro, sobre descubiertos de cuotas de subsidio familiar, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir portátil, marca «Royal», núm. 3035017 de fabricación.

Tasada en tres mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, a las doce y media horas del día 19 de septiembre próximo del año en curso, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de doña María Butllanz Dura, en calidad de depositaria, con domicilio en Sáinz de

Baranda, 25, tercero derecha, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado, en Madrid, a 20 de agosto de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera. (C.—6.373)

Comandancia de Obras de la Primera Región Militar

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras comprendidas en el «Presupuesto de reparación y acondicionamiento de la instalación de calefacción en el Museo del Ejército». (Núm. 1.376 del L. de C. e I.)

El plazo de admisión de las ofertas terminará el día 8 del próximo mes de septiembre, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al siguiente modelo.

Madrid, 25 de agosto de 1951.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición

(Póliza de 4,50 pesetas.)

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., núm. ..., provisto de cédula personal núm. ..., clase ..., expedida en ..., con fecha ..., enterado del anuncio inserto en ... (Boletín Oficial del Estado, BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, tablilla de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones e importe del Presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondiente al «Presupuesto de reparación y acondicionamiento de la instalación de calefacción en el Museo del Ejército (núm. 1.376 del L. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de ... (consignese en letra y número), que representa una economía de ... pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a 124.940,00 pesetas.

Asimismo acepta todas las condiciones contenidas en los referidos pliegos de condiciones generales para la ejecución por contrato de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por R. D. de 23 de abril de 1919 (C. L. núm. 55), sometiéndose igualmente a las normas de trabajo establecidas según el Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo de la Contribución Industrial, de estar al corriente del pago de Subsidio Familiar, del de Vejez y Enfermedad, Montepío de la Construcción, cuota sindical y Accidentes de Trabajo, y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda la cantidad de 2.498,80 pesetas, en concepto de fianza provisional. (Puede verificarse dicho depósito, bien en metálico, bien en títulos de la Deuda.)

Madrid

(Firma del solicitante.)

Observaciones.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido que se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dis-

puesto en el artículo 3.º del Decreto de 20 de diciembre de 1940 (D. O. del Ministerio del Ejército, núm. 15, de 1941).

(G. C.—3.866) (O.—18.197)

Comandancia de Obras de la Primera Región Militar

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras comprendidas en el «Proyecto de reparación de la cubierta de los locales destinados a comedor de tropa, almacén y otros servicios, en el Cuartel que ocupa la Compañía Mixta de Defensa Química en la Ciudad Jardín de esta Plaza». (Núm. 1.329 del L. de C. e I.)

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 10 del próximo mes de septiembre, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al siguiente modelo.

Madrid, 27 de agosto de 1951.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición

(Póliza de 4,50 pesetas.)

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., núm. ..., provisto de cédula personal núm. ..., clase ..., expedida en ..., con fecha ..., enterado del anuncio inserto en ... (Boletín Oficial del Estado, BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, tablilla de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones e importe del Proyecto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de reparación de la cubierta de los locales destinados a comedor de tropa, almacén y otros servicios, en el Cuartel que ocupa la Compañía Mixta de Defensa Química en la Ciudad Jardín de esta Plaza» (núm. 1.329 del L. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de ... (consignese en letra y número), que representa una economía de ... pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a 70.860,00 pesetas.

Asimismo acepta todas las condiciones contenidas en los referidos pliegos de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobados por Real decreto de 23 de abril de 1919 (C. L. número 55), sometiéndose igualmente a las normas de trabajo establecidas según el Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo de la Contribución Industrial, de estar al corriente del pago de Subsidio Familiar, del de Vejez y Enfermedad, Montepío de la Construcción, cuota sindical y Accidentes de Trabajo, y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda la cantidad de 1.417,20 pesetas en concepto de fianza provisional. (Puede verificarse dicho depósito, bien en metálico, bien en títulos de la Deuda.)

Madrid,

(Firma del solicitante.)

Observaciones.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido que se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 20 de diciembre de 1940 (D. O. del Ministerio del Ejército, núm. 15, de 1941).

(G. C.—3.867) (O.—18.198)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco, de los de Madrid, se hace saber que ante el mismo se sigue expediente para la devolución de la fianza constituida por el que fué Registrador de la Propiedad del distrito del Norte de esta capital, hoy jubilado, don Nicolás Muñoz Prada, el que desempeñó los siguientes Registros: Grandas de Salime, Tineo, Infesto de Berbio, Pola de Lena, Oviedo, Sevilla (Mediodía), Pamplona, Barcelona (Oriente), Madrid (Occidente) y Madrid (Norte).

Lo que y de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinientos treinta y tres del Reglamento Hipotecario, se hace público a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho Registrador presenten, en el plazo de tres meses, contados desde el día de la publicación del presente, la oportuna reclamación.

Dado en Madrid, a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(C.—6.381)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia firme dictada en los autos ejecutivos que sigue el Banco Español de Crédito contra don César Carabajo Criales, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de diferentes bienes muebles embargados a dicho deudor, que se encuentran depositados en poder de don Manuel García Vierna, domiciliado en la calle de López de Hoyos, número sesenta.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quince mil ochocientos setenta y cinco pesetas, en que han sido tasados los indicados bienes:

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la mencionada cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., Sixto Pampliega.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León y Belloso. (A.—16.373)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria se tramitan a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Fructuoso Armero Muelas para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada en garantía del mismo, que es la siguiente:

Casa sin número, al sitio llamado Molino de Viento, o Manicomio, hoy Colonia de San Miguel de Aluche, en término municipal de Madrid, en la calle de Mirasierra, segunda sección de este Registro. Tiene su solar una extensión superficial de trescientos dieciséis metros cuadrados, equivalentes a cuatro mil setenta y ocho decímetros de pie, también cuadrados, y linda: por su frente, Este, con la calle de Mirasierra; derecha, entrando, o Norte, e izquierda o Sur, con terrenos de don Fermín López Pando, y fondo, Oeste, con terreno de los señores herederos de López Pando. Dicha casa consta de una sola planta, distribuida en vestíbulo, cocina y cuatro dormitorios. Ocupa una superficie de cincuenta y seis metros cuadrados, destinándose el resto a jardín, y linda: frente, calle de su situación, en línea de ocho metros; izquierda y testero, terreno propio, y derecha, entrando, terrenos del señor López de Pando.

Para la celebración del remate se ha señalado el día diez de octubre próximo, a las once de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintinueve mil pesetas, establecido por las partes, y no se admitirán posturas inferiores a la indicada suma.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de esa misma cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, aceptándose por el rematante, quien quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de Madrid, con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al de la subasta, se expide el presente, a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., Sixto Pampliega.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León y Belloso.

(C.—6.384)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la ley Hipotecaria insta el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido, contra doña Marina Martínez Vivó, para la efectividad de un préstamo de cincuenta mil pesetas de prínci-

pal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, y término de veinte días, de la siguiente:

Una casa de habitación y morada, situada en la calle del Maestro Martínez, de la población de Ceutí, sin número de policía, compuesta de dos cuerpos, cámaras, cocina y descubierta, con una extensión superficial de ciento setenta y dos metros cuadrados con treinta y cinco decímetros; linda: derecha, entrando, otra de Digna Martínez Vivó; izquierda, la de doña Encarnación Vivó García; espalda, otra de don Ramón Jara López y terrenos de la prestataria, y frente, la calle de su situación.

Para la celebración del remate en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de octubre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. La finca mencionada sale a la venta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en el remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de dicha ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Si la postura fuese inferior al tipo fijado en la segunda subasta, se cumplirá lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la propia Ley.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., Sixto Pampliega.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León y Belloso.

(C.—6.383)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, en providencia dictada en los autos juicio ejecutivo seguidos por don Alberto Arnáiz Ortega, contra don Rafael Huarte Acharle, sobre pago de cantidad, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta y término de ocho días, los bienes muebles embargados, que consisten en un despacho completo, estilo español; un aparato de radio, marca «Iberia», de siete lámparas; un perchero, y una pulidora, con motor de fuerza dos HP.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, se ha señalado el día veinticinco de septiembre próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los que quieran ser licitadores:

Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de doce mil pesetas, en que han sido valorados pericialmente los bienes que se subastan, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los bienes se hallan depositados en poder del deudor y en su domicilio de la calle de Hortaleza, número dieciocho.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio público y de costumbre de este Juzgado, a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., José Maroto.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—16.377)

JUZGADO NUMERO 21

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, se siguen autos de mayor cuantía promovidos por doña Carmen Chinchilla Moreno, contra don Aurelio Paredes Malgosa, mayor de edad, soltero, industrial y vecino que fué de esta capital, donde tuvo su domicilio particular en la calle de Hermanos Miralles, número treinta y dos, piso entresuelo, y negocios mercantiles establecidos en diversos locales en la casa de la calle de la Montera, número treinta, y actualmente en ignorado paradero, en cuyos autos, en providencia de esta fecha, se ha admitido a trámite la demanda y se ha acordado conferir traslado al demandado a fin de que dentro del término de nueve días, a partir de la publicación del presente, comparezca en los autos y se persone en forma, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de la demanda y documentos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., Diego Uceda.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Díaz-Berrio.

(A.—16.374)

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número trece, de esta ciudad, en providencia de fecha de ayer, dictada en el expediente de declaración de herederos de doña Rosa Queipo de Olarte, natural de Madrid, nacida el día veintinueve de diciembre de mil novecientos uno, hija de Daniel y de Francisca, y que falleció en Barcelona el día primero de mayo de mil novecientos cincuenta, por el presente se anuncia la muerte sin testar de dicha causante doña Rosa Queipo de Olarte y que reclaman su herencia sus primos carnales doña Casilda y doña Rosario García Queipo, doña Mercedes Queipo Rodríguez, don Máximo, doña Concepción y doña María Queipo Boto, don José, don Clemente, don Avelino, doña Leonor, doña Antonia y don Jerónimo Ureta Olarte, y don Jesús, don Cipriano, doña Elisa, don Pedro y doña Rosa Aguirre Olarte, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla ante el Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—16.372)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos

correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Bascón Fernández (Carmen), cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, domiciliada últimamente en Sevilla, calle de Santa Lucía, núm. 16, procesada en causa por robo, núm. 86, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría del señor Yáñez, para notificarle el auto dictado decretando su prisión y llevar a efecto el mismo.

(B.—5.307)

Astorkia Gentoow (José María), natural de Santurce (Vizcaya), hijo de Luis y de Luz, de treinta años, casado, perito industrial, domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, núm. 15, primero derecha, procesado en causa núm. 86, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta capital, Secretaría del señor Yáñez, para notificarle el auto decretando su prisión y llevar a efecto el mismo.

(B.—5.308)

JUZGADO NUMERO 6

Algara Sáiz (Emilio), cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario núm. 326, de 1951, sobre estafa, en término de diez días.

(B.—5.293)

JUZGADO NUMERO 7

Coello Sánchez (Dolores), de diecinueve años, soltera, sus labores, hija de Gustavo y de Francisca, que vivió en la calle de San Antonio, núm. 87, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José M. López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra la misma dictado en el sumario que se la sigue por escándalo público con el núm. 145, de 1946.

(B.—5.306)

Roca Soler (Antonio), de treinta y cinco años, hijo de Isidoro y de Eulalia, natural de Cartagena, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en el sumario que contra el mismo y otros se instruye con el núm. 209, de 1951, por falsificación de efectos timbrados.

(B.—5.305)

Vega Llorente (Luis), de cincuenta y tres años, jornalero, hijo de Paulino y Angeles, natural de Gijón, vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle de Covarrubias, núm. 11, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado por la Superioridad en el sumario seguido con el núm. 260, de 1948, por hurto.

(B.—5.304)

Goñi Iradi (José), de cuarenta años, casado, empleado, natural y vecino de Madrid, hijo de Valentín y Josefa, con domicilio en la calle Ventura de la Vega, número 3, tercero derecha, cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado por la Superioridad en el sumario núm. 86, de 1949, por apropiación indebida.

(B.—5.303)

Berlanga García (Guillermo), de veintiocho años, soltero, empleado, hijo de Guillermo y Carmen, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Narváez, 46, cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado por la Superioridad en el sumario seguido con el núm. 286, de 1948, por estafa.

(B.—5.302)

Zúñiga Manjavacas (José Luis), de veinte años, soltero, botones, hijo de José y Caridad, natural de Madrid, que vivió en Cristóbal Bordiú, núm. 33, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaria de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado por la Superioridad en el sumario que se instruye contra el mismo con el núm. 5, de 1948, por robo.

(B.—5.314)

JUZGADO NUMERO 9

Cazorla Auñión (Arturo), de cincuenta y cinco años de edad, casado, sin profesión, hijo de Arturo y María, con domicilio últimamente en la calle de Conde Peñalver, núm. 59, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el número 67, de 1948.

(B.—5.279)

JUZGADO NUMERO 11

Ginart Contesti (Bartolomé), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el núm. 60, de 1950, por apropiación indebida y falsedad, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—5.301)

JUZGADO NUMERO 13

Zarra Navacerrada (Avelina), que usa el nombre de Paula Mascareña Parada, natural de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), hija de Segundo y Paula, de treinta y ocho años de edad, de estado soltera, y de profesión sirvienta, y domiciliada en las cuevas de Doctor Salgado, procesada en causa núm. 113, de 1948, por tentativa de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, Secretaria de don Miguel Casado San José, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, para ser constituida en prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—5.246)

Caralampio Ilian Jiménez (Antonio), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle de Manuel Fornas, núm. 12, de Chamartín de la Rosa (Madrid), procesado en causa por lesiones, núm. 120, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaria de don Miguel Casado San José, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—5.245)

Martínez Ortiz (Juan), natural de Madrid, hijo de Gregorio y Francisca, de dieciocho años en 1948, de estado soltero, sin profesión, y domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle Particular A, núm. 18, procesado en cau-

sa por tentativa de hurto con el núm. 61, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, Secretaria de don Miguel Casado San José, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad, en la mencionada causa.

(B.—5.244)

Díaz López (Andrea), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliada últimamente en la calle de la Palma, 73, procesada en causa núm. 203, de 1946, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, Secretaria de don Miguel Casado San José, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para ser conducida a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—5.243)

García Castillo (Gregorio), natural de Madrid, hijo de Celestino y Vicenta, de cincuenta y ocho años, de estado viudo, de profesión conductor de ganado, y domiciliado últimamente en la calle de Alejandro Sancho, núm. 15, de Carabanchel Bajo, procesado en causa núm. 206, de 1948, por abusos deshonestos, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, Secretaria de don Miguel Casado San José, calle del General Castaños, número 1, para ser constituido en prisión.

(B.—5.242)

Pinilla Moraleda (Antonio), natural de Madrid, hijo natural de Asunción Pinilla, de diecisiete años en 1948, de profesión ninguna, de estado soltero, y domiciliado últimamente en las cuevas de la carretera del Este, procesado en causa seguida por hurto con el núm. 27, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaria del señor Casado San José, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—5.260)

Valledor Alvarez (Oliva), natural de Rubiano, vecina de Madrid, de treinta y nueve años, de estado soltera, de profesión sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Andrés Borrego, núm. 12, procesada en causa núm. 66, de 1941, por corrupción de menores, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, Secretaria de don Miguel Casado San José, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para ser reducida a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—5.259)

Molina Vicho (Alberto), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Ministriles, número 8, primero izquierda, domicilio de una tal Matilde, procesado en causa número 298, de 1948, por abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de los de Madrid, Secretaria de don Miguel Casado San José, sito en la calle del General Castaños, número 1, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—5.258)

Aranda Sánchez (Salvador), natural de Málaga, hijo de José y María, de diecisiete años en 1948, soltero, barnizador, y domiciliado últimamente en Málaga, calle de Cabezas, 17, procesado en causa por tenencia de útiles para el robo, con el número 310, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, Secretaria de don Miguel Casado San José, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—5.257)

Alonso Luis (Francisco), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado

últimamente en la calle de Ventura Rodríguez, núm. 10, de Madrid, procesado en causa por robo con el núm. 247, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de los de Madrid, Secretaria de don Miguel Casado San José, calle del General Castaños, núm. 1, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—5.256)

Farrás Maluenda (José), natural de Barcelona, hijo de José y Modesta, de cuarenta y un años, casado, del comercio, y domiciliado últimamente en la calle de Abascal, núm. 32, procesado en causa por estafa núm. 405, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaria del señor Casado San José, para ser constituido en prisión.

(B.—5.255)

Camarillo Quesada (Miguel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle Mayor, 73, procesado en causa por adulterio, número 291, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de los de Madrid, Secretaria de don Miguel Casado San José, sito en la calle del General Castaños, número 1, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—5.269)

Pizarro Romero (María Concepción), conocida por Angeles María Concepción Pizarro Romero, natural de Almadén (Ciudad Real), hija de Eleuterio y Teófila, de treinta y ocho años, casada, sus labores, y domiciliada últimamente en la calle de Tomás López, núm. 13, procesada en causa seguida por hurto con el número 486, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, Secretaria de don Miguel Casado San José, sito en la calle del General Castaños, número 1, para ser reducida a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—5.270)

Pomares Ripio (Isabel), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliada últimamente en el pueblo de Parada, de la provincia de La Coruña, procesada en causa núm. 20, de 1941, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, Secretaria de don Miguel Casado San José, para ser constituida en prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—5.271)

Soldán García (Rafael), natural de Madrid, de dieciocho años en 1943, soltero, sin profesión, y domiciliado últimamente en la calle de Sicilia, núm. 4, procesado en causa por estafa núm. 67, de 1943, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, Secretaria de don Miguel Casado San José, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—5.273)

Muñoz Murcia (Luis), natural de Madrid, hijo de Juan y Araceli, de treinta y cinco años, soltero, de profesión pintor, domiciliado últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, 92, procesado en causa por hurto núm. 340, de 1949, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 13, de los de Madrid, Secretaria del señor Casado San José, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—5.272)

Rodríguez Aceves (Teresa), alias «Diana Thier», natural de Madrid, de veintisiete años, soltera, de profesión animadora, y domiciliada últimamente en la calle de Abadía de San Martín, núms. 3 y 5, Hotel Madrid, de Valencia, procesada en causa por hurto, núm. 181, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante la Sala audiencia de este

Juzgado de instrucción núm. 13, de los de Madrid, Secretaria del señor Casado, al objeto de ser constituida en prisión.

(B.—5.274)

Calzado Sánchez (Narcisa), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliada últimamente en la calle de Lozoya, número 40, procesada en causa núm. 413, de 1948, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, Secretaria de don Miguel Casado San José, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para ser reducida a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—5.275)

Rivas Mayo (Manuel), natural de La Coruña, de veintiséis años, soltero, chófer, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, núm. 80, procesado en causa núm. 143, de 1947, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaria del señor Casado San José, para ser constituido en prisión, dentro del término de diez días.

(B.—5.276)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior, de fecha 7 de julio último, por la que se llamaba al procesado José de la Roca Cruz, alias «el Legaña», que vivió últimamente en chabolas de la calle de Perico el Gordo, en sumario por hurto núm. 433, de 1950, seguido ante el Juzgado de instrucción número 14, de esta capital.

(B.—5.350)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de fecha 27 de diciembre del pasado año 1950, por la que se llamaba al procesado Domingo Fernández Fernández, natural de Madrid, casado, hijo de Francisco y de Sofía, de cuarenta y dos años de edad, que vivió en la calle del General Alvarez de Castro, núm. 28, como consecuencia del sumario 125, de 1949, por falsedad.

(B.—5.295)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de 16 de julio de este año, por la que se llamaba a Pedro Moreno Siles, que habitaba en esta capital, calle de Bailén, núm. 4, piso tercero, en el sumario núm. 263, de 1948, por hurto, que se le sigue en el Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital, por haber sido capturado por la Policía en la ciudad de Ubeda.

(B.—5.310)

JUZGADO NUMERO 15

López Murias (José María), natural de Vegadeo (Oviedo), estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Luciano y de María, domiciliado últimamente en la calle de Alonso Cano, núm. 9, segundo A, procesado por hurto en causa núm. 20, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, de esta capital, Secretaria de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.313)

Cortinas Castrejón (José Luis), natural de Madrid, estado soltero, profesión chófer, de veinticinco años, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de San Marcos, núm. 8, tercero centro, procesado por lesiones en causa número 95, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, de esta capital, Secretaria de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.312)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, en méritos del sumario número 39, de 1948, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se pu-

tera, sirvienta, hija de Justo y de María, natural de Baeza (Jaén), y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenada en el juicio aludido.

(G. C.—3.747) (B.—5.281)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 452, de 1950, por estafa, contra Tomás Claver Arroyo, de veintiocho años, soltero, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—3.824) (B.—5.366)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 763, de 1950, por estafa, contra Teresa Lupiáñez Muñoz, de treinta y seis años de edad, viuda, hija de Salvador y de María, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—3.825) (B.—5.367)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 218, de 1951, por malos tratos y daños, contra María Marín Hanares, de cuarenta años, viuda, cocinera, hija de Bruno y de Esperanza, natural de Tomelloso (Ciudad Real), y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas

las responsabilidades pecuniarias a que fué condenada en el juicio aludido.

(G. C.—3.826) (B.—5.368)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 20, de 1951, por daños a la Empresa Municipal de Transportes, contra María Antonia Nogales, cuyas demás circunstancias se ignoran, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenada en el juicio aludido.

(G. C.—3.789) (B.—5.360)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 142, de 1951, por hurto, contra Gracia Acosta Abarca, de treinta años de edad, soltera, hija de Félix y de Gracia, natural de Motril (Granada), y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenada en el juicio aludido.

(G. C.—3.776) (B.—5.326)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a Enrique Alcázar Contreras, de veintitrés años de edad, soltero, chófer, hijo de Jesús y de María Luisa, natural de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 27 de septiembre, a las once y media del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el número 225, de 1951, se sigue por hurto.

(G. C.—3.775) (B.—5.325)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio 853, de 1951.—Concepción Romero Eguía, de veinticinco años, casada, hija de Tomás y de Elena, con domicilio últimamente en esta capital, en la calle de Tomás Esteban, núm. 27 (Puente de Vallecas), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 19 de octubre, a sus once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido contra ella por estafa.

(B.—5.363)

Juicio 145, de 1949.—Abelardo Lorenzo Abohedo, de veinticinco años de edad, hijo de Abelardo y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Rodríguez San Pedro, núm. 12, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 5 de octubre, a las once de la mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas, seguido contra otros y el mismo.

(B.—5.362)

Juicio 841, de 1950.—Lucio García González, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en la calle del General Pardiñas, núm. 32, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido por lesiones con el núm. 841, de 1950.

(B.—5.361)

Juicio núm. 145, de 1949.—Hermengildo Sendra Zurita, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Rodríguez San Pedro, núm. 12, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 5 de octubre, a las once de la mañana, a celebrar juicio de faltas por

amenazas, seguido contra otros y el mismo.

(B.—5.360)

Juicio núm. 145, de 1949.—María del Carmen Licia Guerra, de treinta y cuatro años de edad, hija de Cándido y de Cándida, domiciliada últimamente en la calle de Rodríguez San Pedro, núm. 12, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 5 de octubre, a las once de la mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas, seguido contra otros y la misma.

(B.—5.359)

Juicio núm. 40, de 1951.—Juana Barbas López, de veintiséis años, casada, hija de Emilio y de Justa, natural de Puente del Arzobispo y con domicilio últimamente en esta capital, calle de Jaime el Conquistador, frente al núm. 7 (chabolas), comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que la han sido impuestas en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones.

(B.—5.358)

Juicio núm. 156, de 1950.—Pilar Herrero del Campo, de dieciocho años de edad, hija de Miguel y de María, domiciliada últimamente en la calle de la Milagrosa, núm. 8, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 5 de octubre, a las once de la mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, seguido contra la misma.

(B.—5.357)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por daños (núm. 278, de 1951) contra Juan Díez Fernández, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza

28 de febrero de 1951

GOBIERNO INTERIOR

318. Cooperar con la cantidad de 1.000 pesetas a la adquisición que ha de efectuar la Asociación de la Prensa de Córdoba, de las insignias en oro de la Cruz de Alfonso X el Sabio, concedida al Ilmo. Sr. don Francisco Casares Sánchez, diputado provincial de esta Corporación, cuyo importe se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

OBRAS PUBLICAS

319. Aprobar proyecto de lucernarios de cristal armado en galería de sótano de Farmacia, en el Hospital Provincial, por un total importe de 24.666,39 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 170 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

320. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras para terminación del camino vecinal de Gandullas al camino de Montejo, en la Dehesa de Piñuécar, ejecutadas por la Jefatura de Obras Públicas, de esta provincia.

321. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reforma del ala derecha del Pabellón a la calle del Doctor Esquerdo, en el Colegio de la Paz, de las que es contratista don José Moreno García.

322. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de cocina dietética y ampliación y reforma de los patios de la misma en el Hospital Provincial, de las que es contratista don Juan Martínez López.

323. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de recubrimiento asfáltico del firme y pavimento viejo del camino de la estación de Robledo de Chavela a San Lorenzo del Escorial, trozo del

del General Vara del Rey, 17, el día 13 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Coque Alvarez, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.343)

En el juicio de faltas seguido por estafa contra Roberto Sansom Viure se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 13 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Roberto Sansom Viure, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.342)

En el juicio de faltas seguido por estafa contra Antonio Martínez Méndez y otro, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 13 de octubre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Martínez Méndez, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.341)

En el juicio de faltas seguido por lesiones (núm. 313, de 1951), contra Aradé Parfait, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 13 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Aradé Parfait Clade, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.344)

En el juicio de faltas seguido por lesiones (núm. 241, de 1951) contra Clara D'Astech Campillo, se ha acordado en providencia del día 18 de agosto del corriente año la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 13 de octubre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Clara D'Astech Campillo, para

que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.345)

JUZGADO NUMERO 19

Pascual Alvarez (Pedro), alias «el Propio», y Sánchez (Juan), alias «el Juanito», comparecerán el día 6 de octubre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto y nombre supuesto, bajo el núm. 288, de 1951.

(B.—5.240)

JUZGADOS MILITARES**REQUISITORIAS****EL GOLOSO**

Gómez López (Severino), cuyos datos de su filiación se desconocen, destinado al Regimiento de Infantería Motorizada Asturias núm. 31, en la pasada movilización parcial, como perteneciente al reemplazo de 1940, como falto a incorporación por la Zona de Reclutamiento y Movilización número 1, de Madrid, en la revista del mes de junio de 1943, ignorándose el paradero del mismo, deberá hacer su presentación ante este Juzgado, sito en el Acuartelamiento de este Regimiento en El Goloso (Madrid), o bien ante las Autoridades, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente, a responder de los cargos que se le hacen en el expediente núm. 1.360-50, que se instruye por falta de incorporación, advirtiéndole que de no hacerlo en el plazo señalado será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

El Goloso (Madrid), 8 de agosto de 1951.—El Teniente Juez instructor (ilegible).

(B.—5.051)

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA DE MADRID NUM. 3

Miguel del Valle Forniell, hijo de Vicente y de Dolores, natural de Vallecas, nació el día 3 de marzo de 1929, de oficio vidriero, soltero, siendo sus señas per-

sonales las siguientes: estatura, 1,636 metros, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca regular, color sano; señas particulares, ninguna; residente últimamente en Madrid, calle de Juan Navarro, número 12, comparecerá en el término de veinte días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez del Juzgado de la Caja de Recluta número 3, con domicilio en avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 34 (antes Pacífico), y caso de no efectuar su presentación en el término señalado será declarado rebelde, para responder de los cargos que se le formulan en el expediente judicial núm. 1.394, de 1951, por la falta de concentración. Por tanto, en nombre de S. E. el Jefe del Estado y el mío propio, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca, captura y detención del citado mozo, y a mi disposición.

Madrid, 18 de agosto de 1951.—El Comandante Juez instructor, Francisco Baos Sobrino.

(G. C.—3.720)

(B.—5.185)

Luis Alvarez López, hijo de Antonio y de Sabina, natural de Salamanca, de veintidós años, perteneciente al reemplazo de 1950, de profesión ferroviario, soltero, avecindado en Madrid, carretera de Perales, Villaverde (Madrid), casa de la Petela, comparecerá en el término de veinte días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor de la Caja de Recluta de Madrid número 3, con domicilio en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 34 (antes Pacífico), para responder de los cargos que se le formulan por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo con el citado reemplazo, y de no hacerlo será declarado en rebeldía. Por tanto, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, y en el mío propio, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca, captura y detención del citado mozo, y a mi disposición.

Madrid, 18 de agosto de 1951.—El Comandante Juez instructor, Francisco Baos Sobrino.

(G. C.—3.719)

(B.—5.186)

Luis Chisvert Garrido, hijo de Luis y de Angela, natural de Puente Vallecas (Madrid), nació el 27 de noviembre de 1929, de profesión empleado, soltero, de veintiún años de edad, estatura 1,685 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, comparecerá en el término de veinte días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez del Juzgado de la Caja de Recluta de Madrid núm. 3, con domicilio en avenida Ciudad de Barcelona, núm. 34 (antes Pacífico), a fin de responder a los cargos que se le formulan en el expediente judicial núm. 1.396, de 1951, por la falta de concentración para su destino a Cuerpo con el reemplazo de 1950, a que pertenece, y caso de no efectuarlo será declarado rebelde. Por tanto, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, y en el mío propio, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca, captura y detención del encartado y a mi disposición.

Madrid, 18 de agosto de 1951.—El Comandante Juez instructor, Francisco Baos Sobrino.

(G. C.—3.721)

(B.—5.187)

SUBASTA VOLUNTARIA

En la Notaría de don Alejandro Santamaría y Rojas (Valenzuela, 8, Madrid) se celebrará el día 28 de septiembre próximo, a las cinco de la tarde, subasta voluntaria para vender fincas de menores, situadas en el término municipal de Torrejón de Velasco (Madrid), las cuales miden un total de 29 hectáreas 25 áreas y 18 centiáreas, equivalentes a 85 fanegas y mediá, y que se hallan valoradas en 102.600 pesetas. El pliego de condiciones de la subasta se encuentra en la Notaría indicada y puede ser consultado a las horas de oficina.

Madrid, a 9 de agosto de 1951.—Alejandro Santamaría y Rojas.

(A.—16.376)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 40

origen al empalme con la Silla de Felipe II, de las que es contratista «Construcciones y Representaciones Industriales», S. A.

324. Aprobar proyecto de limpieza y reparación de la báscula puente instalada en el patio de servicio, del Colegio de la Paz, por un total importe de 4.621,05 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 136 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

325. Aprobar proyecto de obras de limpieza y reparación de la red horizontal de saneamiento en el Colegio de la Paz e Instituto Provincial de Puericultura, por un total importe de 12.232,50, pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 136 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

326. Devolver a don Máximo Domínguez Iglesias la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 250, fecha 27 de febrero de 1947, por valor de 7.000 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de pavimentación de la travesía de Campo Real; debiendo, previamente dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

327. Aprobar liquidación de las obras de reforma del Pabellón de Cadáveres, en el Hospital de San Juan de Dios, declarando a favor del contratista, don José Gutiérrez García, un saldo de 335,75 pesetas.

328. Aprobar liquidación de las obras de ampliación y reforma de la Imprenta Provincial, en el Hospital de San Juan de Dios, declarando a favor del contratista, don José Gutiérrez García, un saldo de 422,48 pesetas.

329. Aprobar proyecto de reparación del firme de los kilómetros 6, 7 y fracción del camino de Torres de la Alameda a Campo Real, por un total importe de 73.065,60 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 317 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 71.208 pesetas.

330. Devolver a la entidad «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», S. A., la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardos números 299 y 300, fecha 2 de junio de 1949, por valor de 7.000 pesetas nominales y 6.705 pesetas en metálico, para responder de la ejecución de las obras de riego asfáltico del firme y pavimento de la carretera de Manzanares a La Granja, por Moralarzal y Villalba, trozo entre el cruce con la directa a las inmediaciones de Cerceda y el origen del pavimento de cuadradillo del kilómetro 24, con inclusión de las rampas de acceso y travesías de Moralarzal y Collado Villalba; debiendo, previamente dicha entidad, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

331. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de ensanche y reparación del firme de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, de las que es contratista don Francisco Martínez y Díez-Canedo.

332. Adjudicar definitivamente a don Matías Robert Robert, en la cantidad de 428.957,62 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico de los kilómetros 37 al 43 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia y kilómetros 1 al 6,600 de la de Cadalso de los Vidrios a Cenicientos; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

333. Adjudicar definitivamente a don Loreto Canales Ibarrola, en la cantidad de 181.349 pesetas, la subasta para las obras de reparación del firme del camino vecinal de Robledo de Chavela a Fresnedillas; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

334. Adjudicar definitivamente a don Francisco Martínez y Díez-Canedo, en la cantidad de 457.905,14 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Fuentidueña a Colmenar de Oreja; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.